MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Asunto N° 158

Montevideo, 20 OCT. 2010

VISTO: La nota del Dr. Néstor Da Costa, de fecha 29 de junio de 2010.----------

RESULTANDO: **I)** En la misma presenta su renuncia como integrante del Consejo Consultivo de Educación Terciaria Privada en calidad de alterno, en virtud que se desempeñará como Director del Instituto Universitario CLAEH, lo que genera incompatibilidad con la integración del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada según se establece en el Art. 23 del Decreto 308/995.----------

II) Por Resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 17 de noviembre de 2008 se designó al Dr. Néstor Da Costa como alterno para integrar el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada.----------

CONSIDERANDO: Corresponde aceptar la renuncia del Dr. Néstor Da Costa.----------

ATENTO: A lo precedentemente expuesto,----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1°) ACÉPTASE la renuncia presentada por el **Dr. *Néstor Da Costa*** como alterno en el Consejo Consultivo de Enseñaza Terciaria Privada, a partir del 29 de junio de 2010.---------

2°) COMUNÍQUESE al interesado, a la Dirección de Educación, y al Consejo de Consultivo de Educación Terciaria Privada. Cumplido, archívese.----------

Exp. No. 2010-11-0001-3969
MM

Ricardo Ehrlich
Ministro de Educación y Cultura

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República